



**Excmo. Ayuntamiento de Alicante**

## AYUDAS A PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS

DECLARACIÓN RESPONSABLE GENÉRICA

### ENTIDAD SOLICITANTE

Apellidos y nombre (p. físicas) / Razón social de la entidad (p. jurídicas):

N.I.F./ C.I.F.

Representante legal p. jurídicas (Apellidos y nombre):

N.I.F.

Teléfono:

Domicilio de la actividad

C.P.

Población

Provincia

Correo electrónico a efectos de notificaciones:

Teléfono

### DECLARA

*(Marque lo que proceda)*

- Que ejerce su actividad económica y tiene su domicilio fiscal en el término municipal de Alicante.
- Que ha tenido que suspender su actividad económica como consecuencia de la declaración del estado de alarma, en cumplimiento de la normativa estatal, autonómica y local emitida contra la propagación del Covid-19.
- Que ha tenido una pérdida en el volumen de ingresos de su actividad económica de al menos un 40% en el mes de abril de 2020, en relación a la media de volumen de ingresos del primer trimestre de 2020; o del periodo de actividad dado de alta; o de la anualidad de 2019.
- Que se compromete a mantener su actividad económica durante al menos los seis meses posteriores a la publicación de la resolución de concesión de subvención.
- Que se compromete a mantener al menos el 65% de la plantilla existente a fecha 13 de marzo de 2020, durante un plazo mínimo de seis meses posteriores a la publicación de la resolución de concesión de subvención.
- Que no se halla incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Hacienda municipal y con la Seguridad Social.
- Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la citada Ley.
- Que se compromete a la comunicación de otras ayudas públicas o privadas percibidas o solicitadas para la misma finalidad, y su importe.
- Que no es solicitante de ayudas mínimas, y si lo es, no supera el límite de ayudas de mínimas de 800.000€ por empresa o persona autónoma en el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo con la legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, le informamos que los datos que nos proporcione serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1987, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a tercero, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante podrá Ud. ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y los de limitación y oposición a su tratamiento.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos>



**Excmo. Ayuntamiento de Alicante**

**AYUDAS A PERSONAS TRABAJADORAS  
AUTÓNOMAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE GENÉRICA**

El solicitante declara la veracidad de todos los datos obrantes en la presente declaración. El régimen de esta declaración es el del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Alicante, a  de 2020.

Fdo:

*La persona interesada o el representante legal de la entidad  
(personas físicas firma manuscrita o digital, personas jurídicas firma digital)*